



**CONFORMIDAD N° 319**

Santiago, 04 de mayo de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 03 de mayo de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la "ENTREGA DE CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA", organizado por **COMITÉ DE REFUGIADOS PERUANOS EN CHILE**, que se realizará el día 07 de mayo de 2010, entre las 12:00 y 13:50 hrs., con marcha desde calle Catedral hasta el Paseo Ahumada esquina Moneda, sólo una comitiva de 3 personas deben dejar la carta en la Oficina de Partes del Palacio de La Moneda, los demás asistentes de la marcha, deberán esperar en el Paseo Ahumada esquina Moneda, por dicho paseo, sin entorpecer el tránsito vehicular, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

OGG/SPB/agp

*Carabineros*  
*Arriba Cossios*  
*555.375-k*